

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 590/14

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

E D I C T O

Solicitada, por don CÉSAR GALÁN FERNÁNDEZ, licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la instalación de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO EN RÉGIMEN SEMI-INTENSIVO que se desarrollará en la parcela 10421 del polígono 507 del Plano de Rústica del Catastro del Término Municipal de Adanero (Ávila), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Adanero, a 16 de enero de 2.014.

El Alcalde, *Manuel Maroto Torrecilla*.